



Universidad
de Alcalá

ASIGNATURA

ECONOMÍA PÚBLICA SUPERIOR

Grado en **ECONOMÍA**

Grado en **ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES**

Grado en **ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS**

Universidad de Alcalá

Curso Académico 2018/2019

Curso 3º/4º – 1º Cuatrimestre

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	Economía Pública Superior
Código:	360050
Titulación en la que se imparte:	Grado en Economía (optativa) Grado en Economía y Negocios Internacionales (optativa) Grado en Administración de empresas (optativa)
Departamento y Área de Conocimiento:	Economía y Dirección de Empresas Economía Aplicada
Carácter:	Optativa
Créditos ECTS:	6
Curso y cuatrimestre:	3º y 4º curso – 1º Cuatrimestre
Profesorado:	Isabel Encabo Rodríguez (isabel.encabo@uah.es)
Horario de Tutoría:	Se establecerá al inicio del curso y en función de los horarios de docencia presencial
Idioma en el que se imparte:	Español

1. PRESENTACIÓN

Abstract

The intention is to consider the question who bears the costs of taxation, which is essentially an equity issue. Tax incidence, in partial equilibrium analysis and general equilibrium analysis. The marginal cost of taxation and the welfare cost of income taxes. The development of the black economy and the tax evasion as the product of two main groups of factors: those relating to the desire to evade taxation and those relating to the desire to avoid government regulations and restrictions.

Resumen

El objetivo es estudiar la cuestión de quién soporta los impuestos, esencialmente como un problema de equidad. La incidencia impositiva, en análisis de equilibrio parcial y de equilibrio general. Los costes marginales de la imposición y los costes sobre el bienestar del gravamen sobre la renta. La evolución de la economía sumergida y el fraude fiscal como resultado de dos factores principales: los relacionados con el deseo de evadir impuestos y los relacionados con el deseo de escapar a la regulación y a las restricciones del sector público.

Objetivo fundamental de esta asignatura optativa es profundizar en el análisis del comportamiento económico de los sujetos individuales y de las empresas en su relación con el sector público y los efectos que tiene la actividad económica de los agentes públicos en los mercados, los factores, las empresas y los individuos y la sociedad en general.

En los grados en los que se ofrece esta asignatura se cursan materias obligatorias en las que se estudian los instrumentos de la actividad económica del sector público: ingresos y gastos públicos. Por ello, es de gran interés analizar los efectos que estos ingresos (fundamentalmente impuestos) y gastos tienen en los agentes económicos privados, su incidencia, el cambio de sus comportamientos consecuencia de la intervención pública, los efectos sobre las variables económicas y sobre la distribución de la renta.

Todo ello se llevará a cabo fomentando y favoreciendo la capacidad de asimilar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, utilizando todos los medios académicos al alcance.

Se potenciará el trabajo individual, en aquellas parcelas de la materia que así lo requieran en la asimilación de conceptos, dirigiendo, en otras ocasiones al trabajo en equipo, con el objetivo de iniciar al alumno en lo que será su futuro profesional en el mercado de trabajo.

2. COMPETENCIAS

Competencias genéricas:

- Potenciar la capacidad de búsqueda de la información y la curiosidad y el esfuerzo para extraer de ella el conocimiento
- Trabajo autónomo y esfuerzo del alumno
- Trabajo en equipo

Competencias específicas:

1. Analizar las causas de la intervención del sector público en la actividad económica. Profundizar en los conceptos adquiridos en asignaturas obligatorias previas e introductorias de la materia.

2. Interpretar los motivos económicos que fundamentan la intervención del sector público en los mercados y su incidencia.
3. Analizar, interpretar y conocer las consecuencias de la actividad del sector público en las economías mixtas actuales, incentivando la capacidad crítica del alumno y fomentar propuestas constructivas.
4. Acercar los conocimientos adquiridos en los dos primeros años de estudios de grado en diversas materias a la realidad actual, asentando conocimientos sobre la base del contexto en el que los alumnos desarrollarán su vida laboral.
5. Desarrollar la actitud y motivación necesarias para continuar su aprendizaje en el ámbito económico y financiero del sector público, no sólo en el grado sino también a lo largo de su carrera profesional.

3. CONTENIDOS

Tema 1 – Consecuencias de la intervención del sector público en la economía. Introducción y planteamiento.

- Aspectos generales.
- Efectos sobre los mercados.
- Reacciones de la sociedad.
- Efectos sobre el bienestar.

Tema 2 – Efectos sobre los mercados

- Mercado de capitales (Harberger).
- Mercado de bienes y servicios (incidencia impositiva)
- Mercado de trabajo.

Tema 3 – Reacciones sobre la sociedad

- Cambios en las conductas de los consumidores y productores.
- La evasión fiscal y la economía sumergida: Objetivo. Las actividades de evasión y elusión fiscal. La imposición y la economía sumergida. La evasión fiscal como actividad delictiva. Medición de la economía sumergida. Significado normativo.
- Otras formas de reacción de la sociedad: El voluntariado. Migraciones impositivas. Propuestas de naturaleza política.

Tema 4 – Efectos sobre el bienestar: el exceso de gravamen. La imposición óptima

- El exceso de gravamen: análisis de equilibrio parcial. Imposición sobre el consumo. Imposición sobre la renta.
- Exceso de gravamen: análisis de equilibrio general.
- Teoría de la imposición óptima. La imposición óptima sobre bienes. La imposición óptima sobre la renta.
- Críticas a la imposición óptima

Bloques de contenido (se pueden especificar los temas si se considera necesario)	Total de clases, créditos u horas
Presentación de la asignatura y organización	<input type="checkbox"/> 1 hora
Desarrollo de los temas 1, 2, 3 y 4)	<input type="checkbox"/> 32 horas
Actividades prácticas referidas a los temas 1, 2, 3 y 4	<input type="checkbox"/> 15 horas

Cronograma (Optativo)

Semana / Se- sión	Contenido
01 ^a	
02 ^a	
03 ^a	
04 ^a	
05 ^a	
06 ^a	
07 ^a	
08 ^a	
09 ^a	
10 ^a	
11 ^a	
12 ^a	
13 ^a	
14 ^a	

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.-ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. Distribución de créditos (especificar en horas)

Número de horas presenciales:48	<input type="checkbox"/> Clases teóricas: 22,5 <input type="checkbox"/> Clases prácticas: 22,5 <input type="checkbox"/> Examen final:3
Número de horas del trabajo propio del estudiante: 102	<input type="checkbox"/> Trabajo autónomo: 99 <input type="checkbox"/> Tutorías ECTS:3
Total horas: 150	

4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

Sesiones teóricas y sesiones prácticas (créditos presenciales)	<p>Clases teóricas sobre la base metodológica de la clase magistral.</p> <p>Clases teóricas y prácticas basadas en una metodología de acercamiento de la materia a la realidad.</p> <p>Análisis y debate sobre los temas tratados.</p>
Trabajo individual y en grupo (créditos no presenciales)	<p>Desarrollo de trabajos individuales, búsqueda de información, lectura de artículos y estudio de casos que sirvan al alumno en la correcta asimilación de los conceptos teóricos y prácticos adquiridos en las clases presenciales.</p>

Examen global de la materia al final del cuatrimestre
(Sin descartar la posibilidad de alguna prueba de evaluación parcial de seguimiento, sin valor en calificación)

5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación

Evaluación Ordinaria

De acuerdo a lo establecido en la normativa reguladora de los procesos de evaluación de los aprendizajes, aprobada en Consejo de Gobierno de 24 de marzo de 2011, para superar la asignatura todo alumno deberá optar entre hacerlo a través del sistema de evaluación continua (A) o mediante la realización del examen final ordinario (B).

La elección entre ambos sistemas deberá hacerse por escrito solicitando al decano, en el plazo improrrogable de las dos primeras semanas de la impartición de la asignatura, a contar desde la fecha de comienzo efectivo de las clases. Aquellos alumnos que por razones justificadas no tengan formalizada la matrícula en la fecha de inicio del curso o del período de impartición de la asignatura, el plazo comenzará a computar desde el momento de su incorporación a la titulación.

Transcurridos 15 días hábiles sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito a su solicitud, se entenderá que ha sido estimada.

La falta de dicha solicitud de Evaluación Final será entendida como que el alumno escoge ser evaluado mediante Evaluación Continua.

Criterios de Evaluación

- Utilización de un lenguaje técnico en la exposición de conceptos, en la elaboración de los trabajos y en la prueba final
- Relación de ideas y conceptos
- Identificación los conocimientos esenciales de la asignatura
- Comprensión, localización y aplicación de conocimientos adquiridos ante situaciones fuera del contexto académico.
- Capacidad de análisis y crítica

Sistemas de Evaluación

De acuerdo a la normativa vigente, todo estudiante que opte por el sistema de evaluación continua y no supere la asignatura, tendrá derecho a realizar un examen en la convocatoria extraordinaria.

A. Sistema de Evaluación continua:

El proceso de evaluación continua utilizará diferentes estrategias y recogerá evidencias que guarden relación con todo el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno durante la impartición de la asignatura, inclusive la realización de una prueba final.

En el sistema de evaluación continua es imprescindible la asistencia a clase, al menos, en el 80% de las horas dedicadas a clases en aula, tanto de teoría como de práctica. Si las ausencias superan el 20% restante, deberán ser debidamente justificadas.

Para superar la materia, la nota global obtenida deberá ser al menos de 5 puntos sobre 10.

La nota global del alumno resultará de la suma de las notas ponderadas obtenidas por,

a) Actividades de trabajo y esfuerzo, evaluación continua, para el seguimiento del alumno (60%):

- Trabajos individuales obligatorios - ponderación del 20% de la nota global del curso.
- Pruebas parciales de evaluación obligatorias – ponderación del 40% de la nota global del curso

El conjunto de estas actividades será superado si se obtiene, al menos, el 50 % de la puntuación total de las mismas (es decir, 3 puntos sobre 6, si se considera como nota máxima del curso 10).

b) Prueba final de examen consistente en un examen escrito realizado al final del curso, en el que se plantearán cuestiones teóricas, fundamentalmente, y prácticas en las que el alumno demuestre que ha asimilado la materia cursada (40%).

Esta prueba escrita será superada si se obtiene, al menos, el 50% de la puntuación total de la misma (es decir, 2 puntos sobre 4, si se considera como nota máxima del curso 10).

La nota global se obtendrá sumando a la calificación obtenida en el examen escrito la obtenida por actividades de evaluación continua.

Se entenderá por superada la asignatura cuando la nota global obtenida sea al menos de 5 puntos, considerando como nota máxima 10.

Los estudiantes que hayan seguido la evaluación continua y no la hayan superado, no podrán acogerse a la evaluación final en la convocatoria ordinaria.

B. Sistema de evaluación final global (no evaluación continua)

Para acogerse a la prueba de evaluación final el alumno deberá acogerse a lo indicado en la normativa reguladora (procedimiento indicado en el apartado de Evaluación ordinaria de esta guía).

La evaluación del alumno se realizará a través de una prueba de examen final, consistente en el desarrollo escrito de cuestiones, teóricas y prácticas, relativas a la materia.

Para superar esta prueba de examen el alumno deberá obtener, al menos, la puntuación de 5 sobre 10.

Evaluación extraordinaria:

Los alumnos que no superasen la asignatura en la convocatoria ordinaria podrán presentarse a una “Prueba de Evaluación Extraordinaria”, en el período correspondiente, según los siguientes casos:

- Si el alumno hubiera superado las “actividades de evaluación continua” durante el curso, aún podrá superar la asignatura mediante el sistema de evaluación continua. Para ello, conservará las puntuaciones de dichas “actividades de evaluación continua” obtenidas durante el curso, y podrá presentarse de nuevo a una “Prueba Final” de características análogas a la descrita para la evaluación ordinaria mediante el sistema de evaluación continua. En este caso, y análogamente a como se describe allí, la calificación final de estos alumnos se calculará como la media ponderada de las correspondientes puntuaciones en las “Pruebas de evaluación continua” y las obtenidas en el nuevo “Examen Final” de la convocatoria extraordinaria. Si el alumno no hubiera superado las actividades de evaluación continua, el sistema de evaluación extraordinaria será el mismo que el de aquellos que optaron por evaluación final.

- En caso de no haber optado por el sistema de evaluación continua, el alumno podrá presentarse a un “Examen Final” extraordinario, de características análogas a las descritas en el apartado B) “Sistema de Evaluación Final global” para la evaluación ordinaria.

6. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía Básica

Albi, Contreras, González-Páramo y Zubiri “Teoría de la Hacienda Pública”. Ariel. Última edición.
Cullis y Jones. Public finance and public choice. McGraw Hill.
A. GARCIA VILLAREJO y J. SALINAS, Manual de Hacienda Pública, Tecnos, Madrid,
Gruber J “Public finance and public policy”. Worth Publishers. New York. USA.2005
Hindriks J. Y Myles G. D. “Intermediate Public Economics”. The MIT Press Cambridge, Massachusetts
London, England. 2006.
LAGARES CALVO, M. (1995) Manual de Hacienda Pública I y II. Instituto de Estudios Fiscales.
Musgrave y Musgrave “Hacienda Pública. Teórica y aplicada”. IEF. Última edición.
H.S. ROSEN, Manual de Hacienda Pública, Ariel ed., Madrid, última edición
J. STIGLITZ, La Economía del Sector Público, Bosch, Barcelona, 1995.

A lo largo del curso, esta bibliografía básica podrá ser complementada con textos y artículos que, a criterio del profesor sean necesarios para el correcto aprendizaje de la misma.